

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL
SRIA/GRAL/TUX/51/2025
ASUNTO: Se envía acuerdo de Ayuntamiento

LIC. ERIKA SOLEDAD MONTAÑO RODRIGUEZ
ENCARGADA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
PRESENTE

Por medio del presente escrito, me permito remitirle a usted, para su conocimiento, que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número ocho de fecha 12 de Abril del año 2025, bajo el punto número Cuatro del orden del día, aprobado por los Integrantes del Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, se desahogó el siguiente punto del orden de día:

EN EL PUNTO NUMERO 4, DEL ORDEN DEL DIA PROPUESTO Y APROBADO

4.- DICTAMEN QUE PROPONE EL PAGO DE Y/O REMUNERACIÓN ECONÓMICA A LOS DELEGADOS Y AGENTES MUNICIPALES DE TUXPAN, JALISCO.

Una vez puesto a debate y a consideración de los integrantes del pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, dicha Iniciativa con los siguientes **RESLUTIVOS**:

PRIMERO.- Se autoriza retribuir con el pago de un salario diario a los Delegados de las Delegaciones de: El Platanar, El Agosto, San Juan Espanatica, 21 de Noviembre, La Higuera y Buen País, sueldo que tendrá como base la cantidad de \$278.80 (Doscientos Setenta y Ocho Pesos 80/100 M.N.). Importe que quincenalmente ascenderá a la cantidad de \$4,182.00 (Cuatro Mil Ciento Ochenta y Dos Pesos 00/100 M.N.) para cada uno de los Delegados de las reiteradas Delegaciones.

SEGUNDO.- Se autoriza que el pago del salario propuesto se realice a partir de la fecha en que aceptaron y protestaron desempeñar el cargo que les fue conferido, supuesto que aconteció el día 18 dieciocho de marzo de 2025 dos mil veinticinco.

TERCERO.- Se faculta el pago y reembolso de los gastos generados con motivo del desempeño de su cargo a cada uno de los agentes municipales, costas que habrán de ser previamente autorizadas por parte de la titular de Hacienda Pública Municipal en coordinación con la Jefatura de Bienestar de las Delegaciones de este Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, quien apoyará en sus diversos trámites y gestiones a los agentes municipales.

CUARTO.- Se notifica a la C. encargada de Hacienda Pública Municipal los resolutivos correspondientes al presente dictamen para que en el ámbito de sus atribuciones realice, encomiende e instruya a quien corresponda las gestiones necesarias para realizar el pago de los salarios a los delegados municipales y en su caso el pago de los gastos generados por parte de los agentes municipales, autorizando a dicha funcionaria pública para que en el ámbito de sus atribuciones realice las modificaciones necesarias a las partidas correspondientes al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025.

Una vez agotado el punto, se emitió el siguiente **punto de acuerdo**: se aprueba por **UNANIMIDAD** de los integrantes del pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco. **DICTAMEN QUE PROPONE EL PAGO DE Y/O REMUNERACIÓN ECONÓMICA A LOS DELEGADOS Y AGENTES MUNICIPALES DE TUXPAN, JALISCO.**

Lo que se hace constar y se certifica para todos los fines y efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
"2025, AÑO DE LA MUJER INDIGENA"

Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 28 de Abril del 2025.

ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA
SECRETARIO GENERAL

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2024-2027

Portal Hidalgo #7 Col. Centro Tuxpan, Jalisco. CP. 49800

TEF (371) 41 72085 (371) 41 73539 (371) 41 75408 (371) 41 74317 www.tuxpan-jalisco.gob.mx

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL
SRIA/GRAL/TUX/52/2025
ASUNTO: Se envía acuerdo de Ayuntamiento

L.A.E CLAUDIA GIL MONTES
PRESIDENTA MUNICIPAL
PRESENTE

Por medio del presente escrito, me permito remitirle a usted, para su conocimiento, que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número ocho de fecha 12 de Abril del año 2025, bajo el punto número Seis del orden del día, propuesto por el C. Osvaldo Romero Chávez, Regidor de este H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco y aprobado por los Integrantes del Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, se desahogó el siguiente punto del orden de día:

EN EL PUNTO NUMERO 6, DEL ORDEN DEL DIA PROPUESTO Y APROBADO

6.-DICTAMEN QUE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DE LA JEFATURA DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO.

Una vez puesto a debate y a consideración de los integrantes del pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, dicha Iniciativa con los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO ECONÓMICO:**

PRIMERO.- Se apruebe el Reglamento Interno de la Jefatura de Desarrollo Rural Sustentable de Tuxpan, Jalisco en los términos propuestos además de los siguientes artículos:

TRANSITORIOS:

PRIMERO: *EL presente Reglamento entrará al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal de Tuxpan, Jalisco.*

SEGUNDO: *Todas las disposiciones que comprueben del presente reglamento quedarán sin efectos.*

TERCERO: *Se aprueban actas, citatorios, órdenes y formatos propios del Reglamento Interno de la Jefatura De Desarrollo Rural Sustentable de Tuxpan, Jalisco, que al mismo se anexan.*

CUARTO.- *Se instruye al jurídico de este municipio o su homologo para que se de existir alguna modalidad operativa en funciones de las comisiones, realice las adecuaciones que correspondan en los términos del presente reglamento.*

QUINTO.- *Publíquese y notifíquese al Congreso del Estado en los términos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal.*

SEXTO.- *La Jefatura de Desarrollo Rural Sustentable tendrá conocimiento de los programas que lleguen al pueblo originario de Tuxpan, Jalisco y dará seguimiento de los mismos.*

SEGUNDO.- Se instruya al Secretario General para que realice la publicación, certificación y divulgación correspondiente, además de suscribir la documentación inherente para el debido cumplimiento del presente acuerdo, de conformidad a lo que señala el artículo 42, fracciones V y VII, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como, se ordena la impresión del Reglamento Interno de la Jefatura De Desarrollo Rural Sustentable del Municipio De Tuxpan, Jalisco, conformado y adiciones aplicadas.

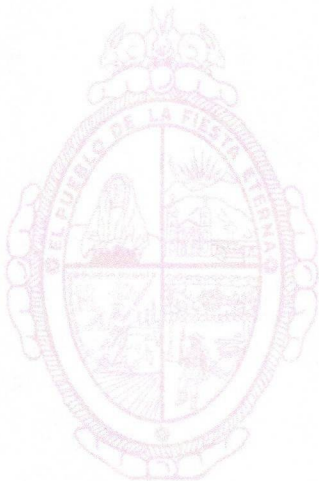
Una vez agotado el punto, se emitió el siguiente **punto de acuerdo**: se aprueba por **UNANIMIDAD** de los integrantes del pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco. **DICTAMEN QUE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DE LA JEFATURA DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO.**

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

Lo que se hace constar y se certifica para todos los fines y efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
“2025, AÑO DE LA MUJER INDIGENA”
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 28 de Abril del 2025.

ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA
SECRETARIO GENERAL



GOBIERNO DE
TUXPAN, JAL.



DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL
SRIA/GRAL/TUX/53/2025
ASUNTO: Se envía acuerdo de Ayuntamiento

ERIKA SOLEDAD MONTAÑO RODRÍGUEZ
ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
PRESENTE

Por medio del presente escrito, me permito remitirle a usted, para su conocimiento, que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 7 de fecha 28 de Marzo del año 2025, bajo el punto número cinco del orden del día, propuesto por la Regidora Claudia Azucena Hernández López, presidenta de la comisión edilicia permanente de educación, de este H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco y aprobado por los Integrantes del Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, se desahogó el siguiente punto del orden de día:

EN EL PUNTO NUMERO 5, DEL ORDEN DEL DIA PROPUESTO Y APROBADO;

5- INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA LA CONVOCATORIA AL MÉRITO DOCENTE Y LA ENTREGA A LA PRESEA DENOMINADA "PROF. JUAN VÁZQUEZ GIL" A LOS PROFESORES DEL SERVICIO DOCENTE Y DIRECTIVO DEL NIVEL BÁSICO PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, ASÍ COMO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, QUE PRESTAN SUS SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO

Una vez puesto a debate y a consideración de los integrantes del pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, dicha Iniciativa con los siguientes **RESOLUTIVOS**:

PRIMERO.- Se autoriza la convocatoria anexa a la presente iniciativa, que contiene las bases para todos aquellos docentes al servicio de la educación que laboran en el Municipio de Tuxpan, Jalisco; acrediten los requisitos establecidos en la convocatoria y aspiren a la presea "Prof. Juan Vázquez Gil".

SEGUNDO.- Se autoriza la celebración de Sesión Solemne para la entrega de la Presea "Prof. Juan Vázquez Gil" para el día 16 de mayo de la presente anualidad, en punto de las 11:00 horas, auditorio Flavio Romero de Velasco, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

TERCERO.- Se instruya a la Secretaría General, para coordinadamente con la Jefatura de Educación Municipal y el área de protocolo, se invite a los galardonados para que se presenten a Sesión Solemne de Ayuntamiento y reciban la presea "Prof. Juan Vázquez Gil" a la labor del mérito docente por su servicio a la Educación en el Municipio de Tuxpan, Jalisco.

CUARTO.- Se instruya al Departamento de Comunicación Social y a la Jefatura de Educación para que se sirvan dar difusión a la convocatoria.

QUINTO.- Hágase del conocimiento de la presente iniciativa a la Encargada de la Hacienda Pública Municipal, para que realice los ajustes presupuestales pertinentes y proceda a liberar los recursos económicos necesarios para la elaboración de las preseas, instruyendo al Departamento de Adquisiciones para que realice la cotización correspondiente.

SEXTO.- Notifíquese.

Una vez agotado el punto, se emitió el siguiente **punto de acuerdo**: Se aprueba por **UNANIMIDAD** de los integrantes del pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco. **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA LA**

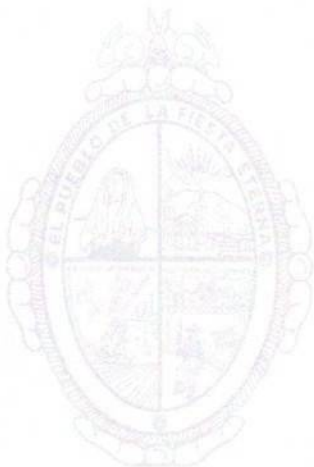
Jalisco. INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA LA CONVOCATORIA AL MÉRITO DOCENTE Y LA ENTREGA A LA PRESEA DENOMINADA “PROF. JUAN VÁZQUEZ GIL” A LOS PROFESORES DEL SERVICIO DOCENTE Y DIRECTIVO DEL NIVEL BÁSICO PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, ASÍ COMO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, QUE PRESTAN SUS SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

Lo que se hace constar y se certifica para todos los fines y efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
“2025, AÑO DE LA MUJER INDIGENA”
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 02 de Mayo del 2025.

ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA
SECRETARIO GENERAL



GOBIERNO DE
TUXPAN, JAL.